

## ACUERDOS



El Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 1483 del 22 de diciembre de 2021, llegó a los siguientes acuerdos:

1. Aprobó por unanimidad los Ejes Estratégicos y Objetivos Institucionales para el Plan Estratégico Institucional 2022-2030:

Eje I: Formación profesional de calidad, con excelencia y valores.

Eje II: Investigación, innovación y producción intelectual y humanística.

Eje III: Responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Eje IV: Relación con el entorno nacional e internacional.

Eje V: Gestión eficiente y estratégica del potencial humano y de los soportes institucionales.

2. Aprobó por unanimidad las hojas adicionales a la Carga Académica 2022-0 (ciclo complementario) de los siguientes Departamentos Académicos: Educación, Filosofía y Teología, y Arquitectura.
3. Aprobó por unanimidad el número de Secciones del I al IV ciclo de Estudios Generales para el Semestre Académico 2022-I, según detalle:

<b>CICLO</b>	I	II	III	IV
<b>SECCIONES</b>	23	8	16	8

4. Aprobó por unanimidad el documento Condiciones Académicas, en conformidad con el Plan Base de Retorno a la Presencialidad UNIFÉ 2022.
5. Aprobó por unanimidad conferir 05 Grados Académicos de Bachiller (Automático), 06 Grados Académicos de Magíster/Maestro(a), 05 Grados Académicos de Doctor y 38 Títulos Profesionales.
6. Aprobó por unanimidad felicitar a la Dra. CARMEN LUISA SEGURA MÁRQUEZ, por haber obtenido la nota VEINTE (20) CUM LAUDE en la sustentación de su tesis "Inteligencia Emocional-Social, Estrés y Rendimiento Académico en Estudiantes de una Universidad Privada de Lima Metropolitana"; investigación realizada para optar el Grado Académico de Doctora en Psicología.
7. Aprobó por unanimidad felicitar a la Dra. BERTHA JUDITH HUILLCA CONDORI, por haber obtenido la nota VEINTE (20) CUM LAUDE en la sustentación de su tesis "Concepciones y Prácticas Pedagógicas sobre el Pensamiento Crítico Reflexivo desde la Experiencia del Docente Formador"; investigación realizada para optar el Grado Académico de Doctora en Educación.
8. Aprobó por unanimidad felicitar a la Dra. GUILIANA TESSY ESTRELLA ALVAREZ ANDRADE, por haber obtenido la nota DIECINUEVE (19) SOBRESALIENTE en la sustentación de su tesis "Experiencias de Aprendizaje-Servicio para Desarrollar



Competencias Genéricas en Estudiantes de Educación Superior de Lima Metropolitana  
investigación realizada para optar el Grado Académico de Doctora en Educación.

9. Aprobó por unanimidad felicitar a la Dra. LILIANA RODRIGUEZ SAAVEDRA, por haber obtenido la nota DIECINUEVE (19) SOBRESALIENTE en la sustentación de su tesis “Autoeficacia, Motivación Académica y Madurez Vocacional en Estudiantes de Enfermería en una Universidad Privada de Lima”; investigación realizada para optar el Grado Académico de Doctora en Educación.
10. Aprobó por unanimidad:
  - Art. 1º Anular el registro del *Título Profesional de Licenciada en Educación Especial con Especialidad: Retardo Mental* de la Lic. SANDRA MARÍA LEÓN OTÁROLA, registrado en el Libro de Títulos Profesionales N° 1, Folio N° 151, Diploma N° 4128.
  - Art. 2º Conferir duplicado de diploma de *Título Profesional de Licenciada en Educación Especial con Especialidad: Retardo Mental* de la Lic. SANDRA MARÍA LEÓN OTÁROLA, quien cumple con los requisitos exigidos por la UNIFÉ.
11. Aprobó por unanimidad:
  - La suscripción del *Convenio Específico de Movilidad Académica entre la Universidad Bernardo O’Higgins (Chile) y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (Perú)*.
  - Autorizar a la Dra. Victoria Isabel García García de Rodríguez, Rectora, para que suscriba el citado convenio en nombre y representación de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFÉ.
12. Aprobó por unanimidad:
  - La suscripción del *Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña y la Facultad de Nutrición y Alimentación de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón*.
  - Autorizar a la Dra. Marinalva Santos Bandy, para que, en calidad de Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación, suscriba el citado convenio.
13. Aprobó por unanimidad y en vías de regularización la modificación del plan académico de movilidad de la estudiante UNIFÉ: FABIOLA ROSARIO CHOQUE EULOGIO con código de matrícula 2180410007 de la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación - Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación, del ciclo VIII, quien estudió durante el semestre académico 2021-2 en la Universidad Intercontinental, México, por movilidad virtual.
14. Aprobó por unanimidad y en vías de regularización la modificación del plan académico de movilidad de la estudiante UNIFÉ: CRISTINA ALESSANDRA CABRERA GÓMEZ con código de matrícula 2180410002 de la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación - Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación, del ciclo VIII, quien estudió durante el semestre académico 2021-2 en la Universidad Intercontinental, México, por movilidad virtual.

**ACUERDOS C.U. N° 1483 de 22.12.2021**



15. Aprobó por unanimidad y en vías de regularización la modificación del plan académico de movilidad de la estudiante UNIFE: JANIRET MIDORI NIZAMA ARGOTE con código de matrícula 2180410015 de la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación - Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación, del ciclo VIII, quien estudió durante el semestre académico 2021-2 en la Universidad Intercontinental, México, por movilidad virtual.
16. Aprobó por unanimidad y en vías de regularización la modificación del plan académico de movilidad de la estudiante UNIFE: SILVIA MARIA TORRES VASQUEZ con código de matrícula 2180410017 de la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación - Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación, del ciclo VIII, quien estudió durante el semestre académico 2021-2 en la Universidad Intercontinental, México, por movilidad virtual.
17. Aprobó por unanimidad la contratación de los servicios profesionales del estudio de abogados Ponce & Govea Abogados, en materia laboral, por la suma de S/. 4,000.00 más IGV.
18. Aprobó por unanimidad la rectificación de la *modalidad* de los estudios del Programa de Complementación Académica en Educación – Horario Diferenciado, según se señala:  
DICE: DISTANCIA  
DEBE DECIR: PRESENCIAL
19. Aprobó por unanimidad el Proyecto de Atención Personalizada y Estimulación Infantil 2022 del Centro de Aplicación de Educación Integrada “Maricarmen” – C.A.E.I. Maricarmen, así como su presupuesto correspondiente.

Atentamente,



Mag. Rosa María Burga Gutiérrez

Secretaria General

Distribución:  
Rectorado/Vicerrectorados/Miembros C.U.  
Planificación/Personal/Economía/  
Evaluación/Servicios Administrativos.  
RMBG/mco